



BUIN, 20 OCT 2021

DECRETO TC. N° 237 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 203 de fecha 16 de septiembre de 2021, se adjudica la licitación pública "Adquisición de Materiales Restauración Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado" al Oferente Juan Caniulef Fuentes.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 224 de fecha 07 de octubre de 2021, se designa como Inspector Técnico de Obras del proyecto PMU - Administración Directa "Restauración Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo, Comuna de Buin" al funcionario Rodrigo Ortúzar Torres.

4.- El Memorándum N° 625, de fecha 14 de octubre de 2021, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa al Administrador Municipal, que el funcionario Pablo Miranda Navarrete, cumplirá labores de Inspección Técnica de Servicio correspondiente a la licitación pública "Adquisición de Materiales Restauración Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado".

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar como I.T.S. al funcionario Pablo Miranda Navarrete.

DECRETO.

1.- Desígnese como Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) correspondiente a la licitación pública "Adquisición de Materiales Restauración Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado", al funcionario municipal don Pablo Miranda Navarrete, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- La labor del Inspector Técnico es la velar directamente por la correcta recepción de materiales, ejecución del servicio, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde